



**CERTIFICO:** Que en el diario **EL TELEGRAFO**, en sus ediciones correspondientes a los días miércoles quince, jueves dieciséis y viernes diecisiete de agosto de dos mil doce (Ediciones Nos. 46.503, 46.504 y 46.505) se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA BIO DEL PACIFICO C.A. BIOPACA, DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE MACHALA Y REFORMA DEL ESTATUTO**; así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial de oposición, ni aviso de presentación de recurso alguno, según razón sentada por el Jefe del Centro de Atención al Usuario, encargado.- Guayaquil, 04 de septiembre de 2012.

**Ab. Miguel Martínez Dávalos**  
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE  
COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

MMD/KLC

---



**RAZON:** En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil doce, revisado los ingresos de trámites desde el 17 de agosto de 2012 hasta la presente fecha, no se ha recibido notificación judicial, ni aviso de presentación de recurso alguno al **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA BIO DEL PACIFICO C.A. BIOPACA, DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE MACHALA Y REFORMA DEL ESTATUTO**, aprobado mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-12-0003413 del 29 de Junio del 2012, dictado por el señor Ab. Víctor Anchundia Places, Intendente de Compañías de Guayaquil, que tal revisión se realizó, en la forma y dentro del término de cautela, previsto en La Ley y Reglamento, contado a partir de la última publicación del extracto de La Resolución antes referida, que tuvo lugar en la ciudad de Guayaquil, en el **Diario EL TELÉGRAFO** en sus ediciones Nos. 46.503, 46.504, 46.505 de los días 15, 16, 17 de agosto del 2012, respectivamente.

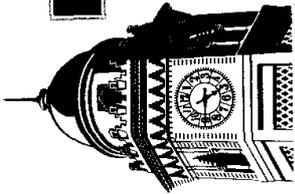
Guayaquil, 4 de septiembre de 2012.

**Ab. Francisco Noboa López**  
**Jefe del Centro de Atención al Usuario (E)**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

Jéssica.-

---

# EL TELÉGRAFO



DECANO DE LA PRENSA NACIONAL, FUNDADO EN 1884

45 CENTAVOS

MIERCOLES 15 AGOSTO 2012

www.telgrafo.com.ec

0000015

2012 SEP -3 PM 1:59

SUPERINTENDENCIA DE EMPRESAS  
C.A. GUAYAQUIL



RECIBIDO

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA BIO DEL PACÍFICO C.A. BIOPACA, DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE MACHALA Y REFORMA DEL ESTATUTO.

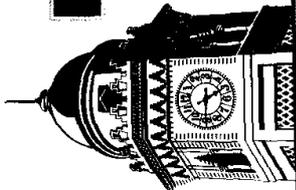
- 1.- ANTECEDENTES:** La compañía BIO DEL PACÍFICO C.A. BIOPACA, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 3 de julio de 2002, aprobada mediante Resolución No. 03-GLJ-0004334 el 30 de junio de 2003, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 24 de julio de 2003.
- 2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN:** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía BIO DEL PACÍFICO C.A. BIOPACA, de la ciudad de Guayaquil a la de Machala, y reforma del estatuto, otorgada el 5 de abril de 2012, ante el Notario Sexto del cantón Machala, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-LJ-DJ-G-12 0003413 de 29 junio 2012.
- 3.- OTORGANTE:** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señorita Lorena del Rocío Bustos Carpio, en su calidad de Gerente General, de estado civil soltera, ecuatoriana y domiciliada en la ciudad de Machala.
- 4.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN:** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-LJ-DJ-G-12 0003413 de 29 junio 2012, aprobó el cambio de domicilio de la compañía BIO DEL PACÍFICO C.A. BIOPACA, de la ciudad de Guayaquil, a la de Machala, y reformó el estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- AVISO PARA OPOSICIÓN:** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía BIO DEL PACÍFICO C.A. BIOPACA, de la ciudad de Guayaquil a la de Machala, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los siete días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan al particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- REFORMA DEL ESTATUTO:** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente:  
**ARTÍCULO CUARTO.- DOMICILIO:** El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Machala, Cantón Machala, Provincia de El Oro, pero podrá establecer por resolución de la Junta General de Accionistas, sucursales y/o agencias dentro o fuera del país, cuando el desarrollo de sus actividades así lo amerite."

Guayaquil, 29 de junio de 2012

Ab. Victor Anchundia Placer  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL  
Ago. 15-16-17 (98876)

# EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL, FUNDADO EN 1884



BOGOTÁ, JULIO 26 DE 2012

www.telgrafo.com.ec

JUEVES 16 AGOSTO 2012

45 años

000001E

2012 SEP -3 PM 1:59

PERIÓDICO DE EMPRESARIAS  
C.A. GUAYAQUIL



Superintendencia  
de COMPAÑÍAS

RECEBIDO

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA BNO DEL PACIFICO C.A. BIOPACA, DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LA DE MACHALA Y REFORMA DEL ESTATUTO.

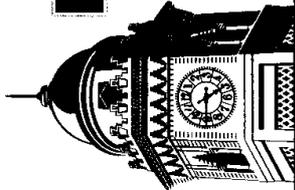
- 1.- **ANTECEDENTES:** La compañía BNO DEL PACIFICO C.A. BIOPACA, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 3 de julio de 2002, aprobada mediante Resolución No. 08-03-0004334 el 30 de junio de 2003, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 24 de julio de 2003.
- 2.- **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN:** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía BNO DEL PACIFICO C.A. BIOPACA, de la ciudad de Guayaquil a la de Machala, y reforma del estatuto, otorgado el 5 de abril de 2012, ante el Notario Sexto del cantón Machala, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-LDJIC-6-12 0003413 de 29 junio 2012.
- 3.- **OTORGANTE:** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señorita Lorena del Rocío Bustos Carpio, en su calidad de Gerente General, de estado civil soltera, ecuatoriana y domiciliada en la ciudad de Machala.
- 4.- **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN:** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-LDJIC-6-12 0003413 de 29 junio 2012, aprobó el cambio de domicilio de la compañía BNO DEL PACIFICO C.A. BIOPACA, de la ciudad de Guayaquil, a la de Machala, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICIÓN:** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía BNO DEL PACIFICO C.A. BIOPACA, de la ciudad de Guayaquil a la de Machala, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO CUARTO.- DOMICILIO: El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Machala, Cantón Machala, Provincia de El Oro, pero podrá establecer por resolución de la Junta General de Accionistas, sucursales y/o agencias dentro o fuera del país, cuando el desarrollo de sus actividades así lo amerite."

Guayaquil, 29 de junio de 2012

Ab. Víctor Angharida Páez  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Ago. 15-16-17 (98876)

# EL TELEGRÁFO



DECANO DE LA PRENSA NACIONAL, FUNDADO EN 1884

VIERNES 17 AGOSTO 2012

45 CENTAVOS

www.eltelgrafo.com.ec

EDICIÓN FINAL - 56 Páginas | Nº 46.505 | Ecuador

0000017

2012 SEP -3 PN 1:59

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
C.A.U. QUAYQUIL

RECIBIDO

**EXTRACTO**  
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA BIO DEL PACÍFICO C.A. BIOPACA, DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE MACHALA Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- ANTECEDENTES:** La compañía **BIO DEL PACÍFICO C.A. BIOPACA**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 3 de julio de 2002, aprobada mediante Resolución No. 03-GJJ-0004334 el 30 de junio de 2003, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 24 de julio de 2003.
- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN:** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía **BIO DEL PACÍFICO C.A. BIOPACA**, de la ciudad de Guayaquil a la de Machala, y reforma del estatuto, otorgada el 5 de abril de 2012, ante el Notario Sexto del cantón Machala, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-U-DJC-G-12 0003413 de 29 junio 2012.
- OTORGANTE:** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Lorena del Rocío Bustos Carpio, en su calidad de Gerente General, de estado civil soltera, ecuatoriana y domiciliada en la ciudad de Machala.
- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN:** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-U-DJC-G-12 0003413 de 29 junio 2012, aprobó el cambio de domicilio de la compañía **BIO DEL PACÍFICO C.A. BIOPACA**, de la ciudad de Guayaquil, a la de Machala, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- AVISO PARA OPOSICIÓN:** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía **BIO DEL PACÍFICO C.A. BIOPACA**, de la ciudad de Guayaquil a la de Machala, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- REFORMA DEL ESTATUTO:** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO CUARTO.- DOMICILIO.- El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Machala, Cantón Machala, Provincia de El Oro, pero podrá establecerse por resolución de la Junta General de Accionistas, acreedores y/o agencias dentro o fuera del país, cuando el desarrollo de sus actividades así lo amerite."

Guayaquil, 29 de junio de 2012

Ab. Victor Anchundia Pizacos  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL  
Ago. 15-16-17 (98876)